

vadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.

2. Previa las autorizaciones administrativas correspondientes, la captación, elevación, explotación, distribución, por cuenta propia o ajena de cualesquiera aguas, ya sean medicinales, de mesa, para riego, para usos domésticos o industriales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente («Figeax, Sociedad Limitada») adoptará la denominación de la sociedad absorbida («Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada»). En consecuencia, queda modificado el correspondiente artículo (artículo 1.º) de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación de la sociedad.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada».—4.599.

1.ª 16-2-2004

## GOURMET, S. A.

La Junta general de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 12 de febrero de 2004, con el fin de incrementar las reservas voluntarias de la Compañía, ha adoptado por unanimidad, con efectos a partir del momento del acuerdo, reducir su capital social en la cuantía de un millón trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cuantía de treinta y nueve céntimos de euro.

Paterna (Valencia), 12 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Salvador Cardo.—5.244.

## GRAYSER, S. L.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Numancia, 117-121 de Barcelona, el día 5 de marzo a las diez horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de febrero de 2004.—Un Administrador, Sebastián Conesa Merino.—4.851.

## G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S.A., En liquidación

El Consejo de Administración y los liquidadores sociales, reunidos el día 6 de febrero del año en curso, acordaron:

Convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Madrid, localidad en la que radica su domicilio social, en las oficinas de IMPROASA, sitas en calle Los Madrazo, 36-38, el día 10 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 11, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de los liquidadores (Comisión Liquidadora Concursal de Acreedores) sobre la marcha de la liquidación.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del estado de cuentas que presentan los liquidadores (Comisión Liquidadora Concursal de Acreedores).

Tercero.—Asuntos varios y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.—Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de Improasa, sito en la calle Los Madrazo, 36-38, cuarta planta, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—María Paz Andreu Muñoz. Secretaria Consejo.—4.865.

## ILPE, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad Ilpe, S.A., celebrada en el domicilio social el día 4 de febrero de 2004, se acordó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la referida sociedad, siendo el Balance de liquidación, aprobado a 3 de febrero de 2004, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	40.736,47
Inversiones financieras temporales ..	25.044,27
Cuenta con socios .....	424.673,96
<b>Total Activo .....</b>	<b>490.454,70</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	360.607,26
Reservas .....	129.847,44
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>490.454,70</b>

Granada, 4 de febrero de 2004.—Liquidador de la Sociedad, Ildelfonso Castellano García.—4.299.

## IMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por Auto número 548/03 del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Imes, Sociedad Anónima, a celebrar en la oficina situada en la calle María de Molina, número 32, 2.º A, en Madrid, el día 5 de marzo de 2004, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Declaración de la sociedad en liquidación, y apertura de la liquidación

Segundo.—Nombramiento de un solo liquidador de la sociedad IMES, Sociedad Anónima, con plenas facultades

Tercero.—Traslado de domicilio de la mercantil Imes, Sociedad Anónima, de la calle Velázquez, número 21, 47.º piso de Madrid a Plaza Waldo Calero, número 3, 6.ª Planta en Torrevieja (Alicante).

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación reguladora, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que van a ser sometidos a su consideración, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente nombrado judicialmente, Emilio Pacheco Gómez.—4.618.

## IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Greal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abelló Mampel.—4.596. 1.ª 16-2-2004

## INMOBILIARIA CAMBA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RENTBANSO, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada» y «Rentbanso, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Rentbanso, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los Acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Inmobiliaria Camba, S. L.» y de «Rentbanso, S. L.».—4.597.

1.ª 16-2-2004

## INMOBILIARIA LA FLECHA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Inmobiliaria La Flecha, Sociedad Anónima» (prevista de NIF. A-28295210), adoptado

el 15 de enero de 2004, se convoca la Junta Ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º, D, de Madrid, el día 27 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio; con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

En Madrid, a 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Cenual Aldaz. Visto Bueno del Presidente. Firmado: Juan Cenual Rodríguez.—4.324.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
NEUROPSIQUIÁTRICAS  
DOCTOR LÓPEZ IBOR, S. A.**

El Administrador Único de la sociedad, por la presente, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Nueva Zelanda 44, el próximo día 4 de marzo de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria, o, en su caso, el día 5 de marzo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como examen del informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, los informes de auditoría y demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de Junta General de Accionistas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos ellos.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—Administrador Único D. Juan José López-Ibor Aliño.—4.590.

**INVARU, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
INMOBILIARIA CRUZ  
CUBIERTA, S. L.  
ESTUDIOS CONCORDE, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Invaru, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cruz Cubierta, Sociedad Limitada» y «Estudios Concorde, Sociedad Limitada», de fecha 6 de Febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas,

todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de Febrero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Valencia, a 9 de febrero de 2004.—Los respectivos órganos de administración. Fdo. Doña M.ª Dolores Soler Luján, administradora única de Invaru, S.L. Inmobiliaria Cruz Cubierta, S.L. y Estudios Concorde, S.L.—5.053. 1.ª 16-2-2004

**INVERSIONES SASAMON, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se procede a la disolución y liquidación de la compañía por motivo de pérdidas, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	6.771,96
Pérdidas y ganancias .....	81.957,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>88.729,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	28.627,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>88.729,18</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Diego Echegaray Calle.—4.877.

**INVESWIN, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Inveswin, Sociedad Anónima» celebrada en Madrid el día 31 de diciembre de 2003, ha aprobado la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, habiéndose aprobado este balance de disolución y liquidación, en euros, cerrado al día de la Junta General

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras .....	1.027.624,47
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.027.624,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	348.580,00
Reservas .....	42.093,73
Pérdidas ejercicios anteriores .....	(125.570,20)
Resultado ejercicio cerrado .....	762.520,94
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.027.624,47</b>

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Juan Carlos Guerra Fagalde.—5.255.

**JAIME PEDRO, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en c/ Girona, naves 3 y 4 Polígono Industrial Can Bros de Martorell el próximo día 11 de marzo de 2004 a las once horas en primera convocatoria y el día 12 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

*Junta General Ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Órgano Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

*Junta General Extraordinaria*

Primero.—Propuesta de modificación del sistema actual de administración colegiada por el de uno o dos Administradores Solidarios, y en consecuencia modificación de los artículos de los Estatutos Sociales en que se mencione la figura del Administrador en especial artículos 10, 16, 18, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 33 y 36.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Administradores Solidarios.

Tercero.—Propuesta de refundición de los Estatutos Sociales con las nuevas modificaciones realizadas a los mismos.

Cuarto.—Propuesta de desembolso del capital social pendiente, o bien reducción del capital social de la compañía mediante condonación de los dividendos pasivos y en consecuencia modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Informe sobre la situación económica de la compañía y decisiones a adoptar en relación a la viabilidad o no de dicha empresa.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas a partir de esta convocatoria, en especial las cuentas anuales, informe de gestión, y en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar, según lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Martorell, 2 de febrero de 2004.—D. José Pedró Casanova, Presidente del Consejo de Administración.—4.587.

**LANDUARDO, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de 30 de diciembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liqui-